

INFORME ANUAL AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO

**sobre los resultados de los programas de orientación plurianuales de las flotas
pesqueras a finales de 1997**

(presentado por la Comisión)

**INFORME ANUAL AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO
sobre los resultados de los programas de orientación plurianuales de las flotas
pesqueras a finales de 1997**

Índice

<i>RESUMEN</i>	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. RESULTADOS GLOBALES	5
3. TRANSICIÓN DEL POP III AL POP IV	7
3.1 Cálculo de los objetivos.....	7
3.2 Recuperación del retraso del POP III.....	8
3.3 Presentación de los objetivos de capacidad y esfuerzo.....	8
4. MEDICIÓN DE LA CAPACIDAD Y DEL ESFUERZO DE PESCA.....	8
4.1 Tonelaje	8
4.2 Potencia	9
4.3 Esfuerzo de pesca.....	10
5. REGISTRO COMUNITARIO DE BUQUES DE PESCA	10
6. PROPORCIÓN DE ENTRADAS Y SALIDAS	10
7. RESULTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS ESTADOS	
MIEMBROS.....	12
BÉLGICA.....	12
a) Objetivos del POP IV	12
b) Registro de buques.....	12
c) Resultados	12
DINAMARCA.....	14
a) Objetivos del POP IV	14
b) Registro de buques.....	14
c) Resultados	14
ALEMANIA.....	16
a) Objetivos del POP IV	16
b) Registro de buques.....	16
c) Resultados	16
ESPAÑA	18
a) Objetivos del POP IV	18
b) Registro de buques.....	18
c) Resultados	18
GRECIA.....	21
a) Objetivos del POP IV	21
b) Registro de buques.....	21
c) Resultados	21
FRANCIA.....	23
a) Objetivos del POP IV	23
b) Registro de buques.....	23
c) Resultados	23
IRLANDA	27

a)	Objetivos del POP IV	27
b)	Registro de buques.....	27
c)	Resultados	28
ITALIA		29
a)	Objetivos del POP IV	29
b)	Registro de buques.....	29
c)	Resultados	29
PAÍSES BAJOS.....		31
a)	Objetivos del POP IV	31
b)	Registro de buques.....	32
c)	Resultados	32
PORTUGAL.....		34
a)	Objetivos del POP IV	34
b)	Registro de buques.....	34
c)	Resultados	34
REINO UNIDO		36
a)	Objetivos del POP IV	36
b)	Registro de buques.....	37
c)	Resultados	37
FINLANDIA		39
a)	Objetivos del POP IV	39
b)	Registro de buques.....	39
c)	Resultados	39
SUECIA		41
a)	Objetivos del POP IV	41
b)	Registro de buques.....	41
c)	Resultados	41

Resumen

Este informe presenta los resultados de la cuarta generación de programas de orientación plurianuales (POP IV) relativos a la flota de pesca a finales de 1997. Aparte de describir la evolución de la capacidad de la flota y del esfuerzo de pesca durante el primer año del POP IV, el informe detalla de qué manera los objetivos del POP IV se derivan de los del POP III. También se explica la medición de la capacidad de los buques y el esfuerzo de pesca.

En 1997, la flota comunitaria se redujo 48.366 GT y 174.688 kW, es decir, aproximadamente un 2% del arqueo y un 3% de la potencia. El 1 de enero de 1998, la flota comunitaria ya se encontraba aproximadamente un 16% y un 7% por debajo de los objetivos finales del POP IV en términos de arqueo y de potencia, respectivamente.

El nivel de cumplimiento de los programas varía considerablemente de un Estado miembro a otro. No obstante, sólo dos países han incumplido los objetivos del POP III a finales de 1997, Francia y los Países Bajos. Los resultados relativos a Italia no han podido incluirse en el informe dado que no había finalizado una importante revisión del registro de la flota en el momento de redactar este informe.

Los resultados presentados en el informe se basan en la suposición de que los diferentes parámetros utilizados para calcular los objetivos del POP IV han sido medidos correctamente. También suponen que los distintos planes de control del esfuerzo de pesca se están aplicando y continuarán aplicándose a lo largo del período del programa. A partir de los resultados de una serie de visitas de inspección realizadas durante 1998 para verificar estas suposiciones ya queda claro que será necesario revisar los programas de algunos Estados miembros en el primer trimestre de 1999.

1. Introducción

Cada Estado miembro de la Unión tiene asignado un programa de orientación plurianual (POP) que determina los objetivos relativos a la reducción del tamaño de su flota pesquera. En diciembre de 1997¹ se aprobó la cuarta generación de programas de orientación plurianuales, que determinan los objetivos para el periodo de 1997 - 2001.

Por razones de transparencia, la Comisión debe enviar anualmente al Consejo y al Parlamento Europeo un informe sobre los avances registrados en la consecución de tales objetivos². El presente informe constituye el sexto de la serie³ y el informe final sobre los resultados de la cuarta generación de programas (POP IV).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 3699/93, los Estados miembros transmiten anualmente a la Comisión, antes del 1 de abril, un informe relativo al estado de avance del programa de orientación plurianual hasta el final del año anterior. La Comisión dispone de tres meses a partir de esa fecha para enviar su propio informe al Consejo y al Parlamento Europeo.

El presente informe ha sufrido un retraso muy importante. Las prolongadas negociaciones para la transición del POP III al POP IV obligaron a posponer la aprobación de este último hasta diciembre de 1997, si bien se aplicó con efectos retroactivos a partir del 1 de enero de ese mismo año. Esta circunstancia dilató la elaboración de los informes nacionales sobre su ejecución y la Comisión siguió recibiendo informes de los Estados miembros hasta septiembre de 1998.

El POP IV difiere en una serie de aspectos del POP III. En la mayoría de los casos, se modificó la segmentación, y las tasas de reducción aplicadas a los segmentos dependen ahora de la composición de las capturas. Algunos Estados miembros también han optado por la gestión del esfuerzo de pesca en determinados segmentos.

El presente informe pretende aclarar las relaciones entre el POP III y el POP IV, pero, a la vista del comienzo tardío del POP IV, presenta los resultados de su primer año de aplicación con menos comentarios que en anteriores informes.

¹ Decisiones 98/119/CE a 98/131/CE de la Comisión (DO L 39 de 12.2.1998, pags. 1-84).

² Artículo 6 del Reglamento (CE) nº 3699/93 del Consejo de 21.12.1993 (DO L 346 de 31.12.1993).

³ SEC(93) 881 final y SEC(93) 881 final/2.

COM (94) 208 final.

COM (95) 463 final.

COM (96) 305 final

COM(97) 352 final.

2. Resultados globales

El siguiente cuadro resume los resultados globales del POP IV en cada uno de los países, salvo Italia. La situación a 1 de enero de 1998 también se compara con los objetivos del POP III. Estas cifras no deben interpretarse sin la referencia a las explicaciones dadas en el texto relativas a cada uno de los Estados miembros⁴.

Países		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 con respecto a los objetivos del POP III	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Bélgica	GT	23323	22557	23099	542	23323	-1%	-1%
	kW	67857	63540	64896	1356	67857	-4%	-4%
Dinamarca	GT	138043	97629	98411	782	132539	-29%	-26%
	kW	483306	392526	380809	-11717	463437	-21%	-18%
Alemania	GT	88358	73058	68781	-4277	81973	-22%	-16%
	kW	185941	168022	161706	-6316	170050	-13%	-5%
España	GT	816612	614375	587172	-27203	799253	-28%	-27%
	kW	1803922	1537417	1468300	-69117	1755636	-19%	-16%
Grecia	GT	121270	110984	110362	-622	120755	-9%	-9%
	kW	657547	657027	655752	-1275	654172	0%	0%
Francia (excepto los DOM)	GT	191241	197635	191744	-5891	185686	0%	3%
	kW	953091	985941	959614	-26327	922357	1%	4%
Irlanda	GT	72234	58649	58603	-46	69649	-19%	-16%
	kW	208179	180060	179744	-316	199009	-14%	-10%
Países Bajos	GT	133384	151072	146581	-4491	131809	10%	11%
	kW	378062	419354	399891	-19463	347095	6%	15%
Portugal	GT	201713	123536	121539	-1997	195885	-40%	-38%
	kW	519873	393355	394684	1329	497246	-24%	-21%
Reino Unido	GT	252088	252062	247649	-4413	250684	-2%	-1%
	kW	1072484	1049053	1015393	-33660	1066463	-5%	-5%
Finlandia	GT	24547	23847	24197	350	22992	-1%	5%
	kW	224831	219278	220066	788	212847	-2%	3%
Suecia	GT	51997	49281	48181	-1100	51159	-7%	-6%
	kW	265838	255719	245749	-9970	261857	-8%	-6%
TOTAL COMUNITARIO (excepto Italia)	GT	2114810	1774685	1726319	-48366	2065707	-18%	-16%
	kW	6820931	6321292	6146604	-174688	6618026	-10%	-7%

A 1 de enero de 1998, la flota comunitaria ya se situaba aproximadamente un 16% por debajo de los objetivos finales del POP IV en términos de arqueo y un 7% por debajo en términos de potencia. Durante 1997, la flota comunitaria se redujo en más de 48 366 GT y

⁴ Los resultados del presente informe no deben considerarse definitivos. En primer lugar, se basan en la suposición de que varios parámetros utilizados para calcular los objetivos del POP IV han sido medidos correctamente, por ejemplo la composición de las capturas por segmento o pesquería y el nivel de referencia del esfuerzo de pesca. En segundo lugar, acepta que los distintos regímenes de esfuerzo de pesca se están aplicando y continuarán aplicándose a lo largo del período de vigencia del programa. A partir de los resultados de las distintas visitas de inspección realizadas para comprobar estas suposiciones queda claro que los programas de algunos Estados miembros deberán ser ajustados.

174 688 kW, es decir, aproximadamente un 2% en términos de arqueo y un 3% en potencia.

El cuadro anterior no refleja los efectos sobre el esfuerzo de pesca de una eventual reducción de actividad. Debe tenerse en cuenta que las reducciones de actividad previstas en el ámbito del POP IV tienen como objetivo reducir el esfuerzo de pesca en las mismas proporciones que una reducción de capacidad suplementaria de entre un 2% y un 3%.

Como se señaló en anteriores informes, el grado de cumplimiento de los programas varía enormemente de un Estado miembro a otro. Sin embargo, sólo dos países han fracasado al cumplir los objetivos del POP III a finales de 1997, concretamente Francia y los Países Bajos, con la situación desconocida en el caso de Italia. Además, Francia ha realizado un gran esfuerzo en 1998 para reducir la capacidad y, en estos momentos, cumple los objetivos de su programa.

Los problemas surgidos en el registro de la flota italiana ponen de relieve las importantes diferencias entre Estados miembros en lo relativo a la actualización y fiabilidad de la información del registro. Aunque la fiabilidad del registro de la flota sigue aumentando, en algunos casos existen importantes diferencias entre la situación de la flota de acuerdo con los datos del registro y lo que indican los Estados miembros en sus informes.

Existen también importantes diferencias entre Estados miembros en la medida en que han efectuado una nueva medición de sus flotas en unidades de GT, que debería haber finalizado en 1995. La Comisión ha contratado los servicios de expertos independientes para examinar de qué forma han sido medidas las GT de los buques en cada uno de los Estados miembros. Los expertos evaluarán la calidad de la información facilitada por cada Estado miembro y presentarán a la Comisión recomendaciones sobre el modo de acelerar este proceso.

Los POP se establecieron de conformidad con el artículo 11 del Reglamento (CEE) nº 3760/92, el reglamento de base de la política pesquera común. En opinión del Consejo, los POP representan un ámbito de gestión a largo plazo necesario para completar los métodos de gestión a corto plazo mediante la utilización de TAC y cuotas. Por lo tanto, la Comisión concede mucha importancia al cumplimiento de los objetivos de los POP. No se concederá ninguna ayuda a la construcción ni a la modernización de cualquier segmento de la flota mientras no se hayan logrado los objetivos globales intermedios del POP. Si se han logrado los objetivos globales, dichas ayudas deberán denegarse a aquellos segmentos que no hayan logrado sus objetivos individuales.

El Parlamento Europeo, en respuesta al informe del último año sobre los resultados del POP III, insta a la Comisión a estudiar medidas más estrictas para garantizar el cumplimiento de los POP. La Comisión reconoce que el incentivo financiero para la reestructuración tal vez no baste para garantizar el cumplimiento de los objetivos del POP y está estudiando detalladamente las recomendaciones del Parlamento. La Comisión ha propuesto la incorporación de incentivos o sanciones suplementarias en el nuevo reglamento relativo al instrumento financiero de orientación de la pesca (IFOP), medida que está siendo evaluada por el Consejo.

Los servicios de la Comisión han enviado una serie de escritos de emplazamiento a los Estados miembros que no han cumplido sus obligaciones, bien porque no han alcanzado los objetivos fijados en sus programas, porque no han actualizado los datos de sus flotas

en el registro comunitario de buques o porque no han efectuado una nueva medición del tonelaje de sus flotas en unidades de GT. Si no se adoptan las medidas necesarias para garantizar en el futuro el cumplimiento de los objetivos de los POP se pondrían en marcha acciones judiciales.

3. Transición del POP III al POP IV.

3.1 Cálculo de los objetivos

El POP III fijó objetivos en materia de arqueo y potencia que deberían haberse alcanzado a finales de 1996 y que sirven como punto de partida del POP IV. Sin embargo, en muchos casos, las notas a pie de los cuadros de los objetivos de las decisiones relativas al POP III⁵ indicaban la necesidad de realizar determinadas revisiones en una fecha posterior. En el caso del Reino Unido e Irlanda, también fueron necesarias otras revisiones de los objetivos que no estaban previstas en las notas del POP III.

Estas revisiones se realizaron en el momento de aprobar las decisiones relativas al POP IV, por lo que existen algunas diferencias entre los objetivos de partida del POP IV y los objetivos finales del POP III publicados en el Diario Oficial. Estas diferencias se explican en el texto que describe los resultados de cada Estado miembro (sección 7).

Tanto en el POP III como en el POP IV, las flotas de cada Estado miembro se clasifican por segmentos, y se fijan los objetivos de arqueo y potencia para cada uno de ellos. Sin embargo, la segmentación aprobada para el POP IV difiere de la del POP III⁶, por lo que sólo en casos excepcionales en los que un segmento concreto permanece inalterado del POP III al POP IV es posible utilizar el objetivo del segmento del POP III directamente como punto de partida del POP IV. Lo más habitual es que los segmentos del POP III hayan sido divididos o combinados para formar los del POP IV. En estos casos, la suma de los objetivos de los segmentos del POP III en cuestión se divide entre los nuevos segmentos del POP IV proporcionalmente a la capacidad en los segmentos del POP IV a 31 de diciembre de 1996.

Las tasas de reducción aplicadas a los segmentos de la flota depende del tipo de artes utilizados y la composición de las capturas. Por lo tanto, las reducciones globales exigidas a las flotas de distintos Estados miembros varían de acuerdo con la estructura de la flota y las poblaciones pescadas. En todos los casos, las reducciones se calculan a partir de los objetivos fijados para 1996, establecidos en la anterior generación de POP.

También se establecen, para cada Estado miembro, objetivos anuales intermedios para garantizar que las reducciones de flota exigidas se realizan progresivamente a lo largo del programa. Dado que las Decisiones relativas al POP IV no se aprobaron hasta diciembre de 1997, el primer objetivo intermedio se fijó para el 31 de diciembre de 1998, por lo que el objetivo para el 31 de diciembre de 1997 puede considerarse equivalente al objetivo de partida para el 31 de diciembre de 1996.

⁵ Decisiones 95/238/CE a 95/248/CE (DO L 166 de 15.7.1995, pags. 1-46).

⁶ En el ámbito del POP III, la segmentación se basaba ampliamente en el tipo de arte utilizado por los buques en cuestión. En el POP IV, se da mucha más importancia a la composición de las capturas y determinados segmentos han sido divididos por tipos de pesca. Como consecuencia de ello, la mayor parte de Estados miembros optaron por redefinir la manera de segmentar sus flotas.

3.2 Recuperación del retraso del POP III

El retraso del POP III debe recuperarse durante el período de aplicación del POP IV, pero sujeto a las condiciones del primero. Por lo menos el 55% del retraso debe compensarse mediante una reducción de la capacidad y, por consiguiente, hasta un 45% del retraso puede lograrse mediante una reducción de la actividad.

Cada Estado miembro puede optar por combinar las reducciones de actividad y capacidad para compensar el retraso siempre que dispongan de los medios adecuados para controlar la actividad. Recurrir a la reducción de actividad implica la existencia de un aumento paralelo de los objetivos de capacidad del POP III. Esto no modifica el punto de partida en términos de esfuerzo del POP IV, dado que el aumento del objetivo de capacidad está asociado a un descenso del punto de partida de la actividad.

3.3 Presentación de los objetivos de capacidad y esfuerzo

Los objetivos del POP IV están calculados mediante la aplicación de tasas de reducción ponderadas a los objetivos relativos a cada segmento para el 31 de diciembre de 1996.

Si deben alcanzarse exclusivamente mediante reducciones de capacidad, los objetivos se expresan en términos de capacidad. Si debe utilizarse una combinación de reducciones de capacidad y actividad, los objetivos se expresan en términos de esfuerzo de pesca, definido como el producto de la capacidad y la actividad. En este último caso, los objetivos de capacidad indicados para el 31 de diciembre de 2001 son idénticos a los objetivos de capacidad para el 31 de diciembre de 1996. Esto se debe a que los Estados miembros no tienen obligación de reducir la capacidad del segmento en cuestión, si bien una reducción en la capacidad puede, en la práctica, contribuir a alcanzar los objetivos de esfuerzo.

Actualmente, los servicios de la Comisión están realizando una serie de visitas de inspección en todos los Estados miembros para comprobar que el POP IV se está aplicando correctamente. En caso contrario, los programas de los Estados miembros en cuestión se revisarán, bien para ajustar las tasas de reducción que deben aplicarse o para ajustar los valores de base. Si un régimen de esfuerzo no se está aplicando correctamente, podrán revisarse los programas, en primer lugar, anulando cualquier aumento en los objetivos de capacidad para 1996 que tuviesen en cuenta el objetivo previsto del 45% del retraso del POP III mediante reducciones de actividad, y, en segundo lugar, expresando los objetivos para 2001 exclusivamente en términos de reducciones de capacidad.

4. Medición de la capacidad y del esfuerzo de pesca

4.1 Tonelaje

Los objetivos relativos al tonelaje del POP III se expresaron en toneladas de registro bruto (TRB), a pesar de que en casi todos los Estados miembros se utilizaban distintos tipos de medición del tonelaje para medir la capacidad, ya que algunos buques se medían en TRB, otros en toneladas de arqueo bruto (GT) y otros en unidades de tonelaje definidas a nivel nacional. Sin embargo, los buques medidos en TRB fueron sustituidos progresivamente por buques medidos en GT. Dado que en la mayoría de los casos el GT de un buque es mayor que su TRB, se tendió a enmascarar cualquier progreso realizado en la reducción de la capacidad de la flota.

Con el fin de armonizar estas mediciones, se aprobaron el Reglamento (CE) nº 3259/94 del Consejo⁷ y la Decisión 95/84/CE de la Comisión⁸. Ambos establecen la medición de los buques de pesca en toneladas de arqueo bruto, simplificando su definición en el caso de los buques de menos de 15 metros de eslora y especificando fórmulas para calcular el arqueo bruto de los buques de entre 15 y 24 metros de eslora en espera de una nueva medición completa.

La mayoría de los Estados miembros no pudieron cumplir los plazos fijados en la normativa para presentar los valores o estimaciones en esa unidad, de forma que los resultados del POP III se evaluaron exclusivamente en unidades de TRB. Dado que no todos los buques se midieron en TRB, en la medida de lo necesario, se utilizaron estimaciones de acuerdo con la fórmula establecida en la Decisión 97/259/EC de la Comisión⁹.

Tal como se acordó con los Estados miembros, la conversión de los objetivos de tonelaje en toneladas de arqueo bruto se efectuó en el momento de la aprobación del POP IV. Sin embargo, cabe señalar que algunos Estados miembros han avanzado poco al volver a medir sus flotas, de forma que las situaciones y los objetivos indicados en el presente informe siguen mostrando una combinación de GT, TRB y unidades nacionales. En la sección 7, en la que se describen los resultados de cada uno de los Estados miembros, se incluye una descripción de los avances obtenidos en relación con el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

Debe tenerse en cuenta que cualquier avance obtenido en la nueva medición del tonelaje desde la adopción del POP IV habrá cambiado las proporciones de la flota medida en las distintas unidades de tonelaje y, por lo tanto, habrá modificado la comparabilidad de la situación y los objetivos de tonelaje. En rigor, los objetivos de tonelaje deben volver a calcularse cada vez que se vuelve a medir un buque. Sin embargo, a los efectos del presente informe, elaborado seis meses después de la adopción del POP IV, se considera insignificante el efecto de la nueva medición del tonelaje sobre la comparabilidad de la situación y los objetivos.

4.2 Potencia

La potencia de los buques es la del motor principal, si bien el modo en que se mide varía de un Estado miembro a otro; por consiguiente, los datos que figuran en el presente informe posiblemente no sean comparables entre los distintos Estados miembros, si bien indican la evolución de la potencia en relación con los objetivos establecidos para cada uno de los Estados miembros. La Comisión está examinando de qué manera pueden armonizarse a nivel comunitario la definición y la medición de la potencia.

Las nuevas mediciones anteriormente citadas no se aplican a los objetivos relativos a la potencia.

⁷ DO L 339 de 29.12.1994, p. 11.

⁸ DO L 67 de 25.3.1995, p. 33.

⁹ Decisión 97/259/CE de la Comisión de 1.4.1997 (DO L 104 de 22 de abril de 1997, p. 28).

4.3 Esfuerzo de pesca

El esfuerzo de pesca de un buque que utiliza artes móviles es el producto de la capacidad por el número de días que pasa en el mar durante el año, por lo que existen dos medidas del esfuerzo: una en GT/días y la otra en kW/días.

En el caso de los buques que faenan con artes fijos el esfuerzo pesquero se mide sólo en términos de capacidad.

5. Registro comunitario de buques de pesca

La aplicación de los programas de orientación plurianuales se controla a través de las declaraciones al registro comunitario de buques de pesca¹⁰. El registro es un archivo de las características físicas de todos los buques de pesca marítima comercial de las flotas europeas. En la práctica, los datos de algunos países están incompletos. Este aspecto se trata con mayor detalle en la sección 7, que recoge los resultados correspondientes a cada Estado miembro.

El registro se va actualizando constantemente y la fiabilidad de la información va aumentando. Tras la adopción del POP IV, y a la vista de la función cada vez más importante que el registro de la flota desempeñará en otros aspectos de la normativa pesquera comunitaria, el Reglamento (CE) n° 109/94 fue sustituido por tres Reglamentos diferentes, uno sobre la comunicación de los datos relativos a las características físicas de los buques¹¹, otro sobre la comunicación de los datos relativos a la segmentación de la flota y el esfuerzo de pesca en el contexto de los POP¹² y el tercero sobre la comunicación del esfuerzo de pesca en el ámbito de los Reglamentos (CE) n° 685/95 y (CE) n° 779/97¹³.

En estos tres nuevos Reglamentos, se ha subrayado que, en toda la normativa comunitaria, los datos de referencia relativos a las características físicas de los buques de la flota pesquera serán los que constan en el registro de flota.

Las Decisiones relativas al POP IV se aprobaron en diciembre de 1997. El consiguiente retraso para aprobar la sustitución del Reglamento (CE) n° 109/94 por los códigos de segmentos del POP IV supone que los datos actuales en el registro de la flota pueden utilizarse únicamente para determinar la situación global de las flotas al final de 1997, salvo en los pocos casos en los que uno o varios segmentos han sido transferidos sin modificaciones desde el POP III. En estas circunstancias, el presente informe compara la situación y los objetivos del POP IV por segmento utilizando los datos facilitados por los Estados miembros. Los datos incluidos en el registro de buques de pesca se utilizan únicamente para comparar la situación y los objetivos globales.

6. Proporción de entradas y salidas

En general, los Estados miembros han establecido políticas nacionales relativas a la proporción de entradas y salidas de las flotas de pesca, independientemente de la necesidad de alcanzar los objetivos del POP. Normalmente, esas políticas exigen la retirada de una capacidad equivalente en relación con toda nueva construcción.

¹⁰ Artículos 4 y 5 del Reglamento (CE) n° 109/94 de la Comisión (DO L 19 de 22.1.1994).

¹¹ Reglamento (CE) n° 2090/98 de 30.9.1998 (DO L 266 de 1.10.1998, pags. 27-35).

¹² Reglamento (CE) n° 2091/98 de 30.9.1998 (DO L 266 de 1.10.1998, pags. 36-46)

¹³ Reglamento (CE) n° 2092/98 de 30.9.1998 (DO L 266 de 1.10.1998, pags. 47-58)

El artículo 6 de la Decisión 97/413/EC del Consejo¹⁴ estableció un requisito más riguroso en el sentido de que deben establecerse proporciones separadas para cada segmento de la flota de forma que permitan alcanzar los objetivos del POP. Los servicios de la Comisión están evaluando las respuestas de los Estados miembros a este tema.

¹⁴ DO L 175 de 3.7.1997, p. 27.

7. Resultados correspondientes a cada uno de los Estados miembros

BÉLGICA

a) Objetivos del POP IV

La segmentación de la flota en el POP IV es idéntica a la del POP III.

En los debates preparatorios del POP III, Bélgica arguyó razones económicas para mantener los objetivos de su flota en el nivel establecido en el programa de orientación plurianual de transición de 1992. El Consejo aceptó que esos objetivos representaban la capacidad viable mínima de la flota belga. La Comisión considera todavía válidos dichos argumentos y, a petición de las autoridades belgas, los objetivos del POP III se traspasan al POP IV.

Bélgica pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

El registro de buques de pesca está actualizado. Se ha notificado el arqueo y la potencia de todos los buques.

De los 144 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas expresados en toneladas de arqueo bruto de 142. Se han medido todos los buques de una eslora superior a 24 metros.

c) Resultados

El 12 de junio de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Bélgica. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Arrastreros tangoneros	4A1	GT	22008	20610	21357	747	22008	-3%
		kW	63987	59343	61141	1798	63987	-4%
Arrastreros demersales	4A2	GT	1315	1897	1650	-247	1315	25%
		kW	3870	4197	3534	-663	3870	-9%
TOTAL		GT	23323	22507	23007	500	23323	-1%
		kW	67857	63540	64675	1135	67857	-5%

La segmentación de la flota belga se trasladó sin cambios del POP III al POP IV. Por lo tanto, los datos incluidos en el registro de la flota pueden compararse segmento por

segmento. De acuerdo con este registro, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Arrastreros tangoneros	4A1	GT	22008	20731	21346	615	22008	-3%
		kW	63987	59564	61141	1577	63987	-4%
Arrastreros demersales	4A2	GT	1315	1826	1753	-73	1315	33%
		kW	3870	3976	3755	-221	3870	-3%
TOTAL		GT	23323	22557	23099	542	23323	-1%
		kW	67857	63540	64896	1356	67857	-4%

En general, existe una concordancia correcta en la evolución de la flota durante 1997, indicando ambos cuadros que la flota aumentó aproximadamente un 2% en términos de arqueo y potencia. Sin embargo, existen algunas discrepancias en el ámbito de los segmentos, ya que las estadísticas nacionales sugieren un aumento relativamente mayor en la capacidad de los arrastreros de varas. Esto debe atribuirse a los errores en la asignación de buques a los segmentos en las declaraciones al registro de la flota.

Bélgica ya alcanzó sus objetivos globales para 2001, a pesar de que el arqueo del segmento de los arrastreros demersales sigue siendo considerablemente superior al objetivo del segmento. No se facilitó ninguna información sobre los niveles globales de esfuerzo de pesca por segmento.

DINAMARCA

a) Objetivos del POP IV

Las cifras básicas del POP IV relativas a Dinamarca difieren de los objetivos publicados en la Decisión relativa al POP III.

La modificación que afecta a los objetivos publicados del POP III se refiere al segmento B08 (buques de menos de 5 TRB). Dichos buques se encontraban en la fase de registro al aprobarse el POP III para Dinamarca y, en una nota a pie de página del programa, se contempla la revisión de los objetivos de 1996 correspondientes a ese segmento habida cuenta de la capacidad real registrada en diciembre de 1994. Este reajuste se tuvo en cuenta para establecer los niveles básicos del POP IV.

Dinamarca pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

El registro de buques de pesca está actualizado. No se notificó el arqueo de dos buques o se notificó en declaraciones que fueron rechazadas. No se notificó la potencia de 253 buques pertenecientes al segmento B08 del POP III (buques de menos de 5 TRB). La potencia media de los demás buques de este segmento es de 17 kW aproximadamente.

De los 4453 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de 2536, incluidos todos los buques de más de 24 metros.

c) Resultados

El 31 de marzo de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Dinamarca. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Pesca costera artesanal	4B1	GT	11387	9428	8631	-797	11387	-24%
		kW	92429	82991	77856	-5135	92429	-16%
Rederos	4B2	GT	12269	8038	7258	-780	8981	-19%
		kW	50142	36729	33081	-3648	36704	-10%
Arrastros y cerqueros	4B3	GT	102342	81170	81295	125	100500	-19%
		kW	317822	276143	269282	-6861	312101	-14%
Pesca al cerco de jareta y arrastros pelágicos	4B4	GT	12045	7863	8237	374	11672	-29%
		kW	22913	15821	15821	0	22203	-29%
TOTAL		GT	138043	106499	105421	-1078	132539	-20%
		kW	483306	411684	396040	-15644	463437	-15%

De acuerdo con el registro de la flota, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	138043	97629	98411	782	132539	-26%
	kW	483306	392526	380809	-11717	463437	-18%

Estos cuadros indican que Dinamarca ya cumple ampliamente los objetivos finales del POP IV en todos los segmentos de la flota. Sin embargo, existen algunas diferencias entre las cifras nacionales y las que toman como referencia el registro de la flota, ya que estas últimas parecen subestimar la capacidad de la flota.

Dinamarca facilitó los siguientes datos globales relativos al esfuerzo de cada uno de los segmentos del POP IV durante 1997:

Segmento	Código		Esfuerzo durante 1997
Pesca costera artesanal	4B1	GT días	526732
		kW días	4348186
Rederos	4B2	GT días	1190741
		kW días	5398158
Arrastros y cerqueros	4B3	GT días	7216230
		kW días	52567497
Pesca al cerco de jareta y arrastreros pelágicos	4B4	GT días	1511366
		kW días	2904805
TOTAL		GT días	10445069
		kW días	65218646

ALEMANIA

a) Objetivos del POP IV

Los objetivos del POP III se trasladaron sin modificación al POP IV. Sin embargo, Alemania pretende emprender una campaña exploratoria de pesca del arenque del mar Báltico para establecer una pesquería comercialmente viable. En la Decisión relativa al POP IV, una nota al pie del cuadro de objetivos de la flota alemana prevé la creación de un segmento adicional para explotar esta población si los resultados de la campaña son positivos, siempre que el dictamen científico relativo a la situación de la población permita un aumento de la tasa de explotación. Los buques del nuevo segmento podrán transferirse desde los segmentos actuales o, en caso justificado, pueden representar una capacidad adicional si existen garantías adecuadas de que la capacidad adicional no se usará para otras pesquerías.

Alemania pretende controlar el esfuerzo de pesca en dos segmentos de la flota, los arrastreros de varas que faenan en el mar del Norte y los arrastreros pelágicos. Alemania introdujo sistemas para gestionar el esfuerzo de pesca en estos dos segmentos, mediante la asignación de jornadas de mar a buques individuales en el caso de los arrastreros de varas y limitando el esfuerzo global de los arrastreros pelágicos. Sin embargo, los servicios de la Comisión solicitaron algunas aclaraciones relativas al cálculo del número de días realmente pasados en el mar.

b) Registro de buques

Los datos del registro de buques están actualizados. Se notificó el arqueo de todos los buques, pero faltan las cifras relativas a la potencia de 237 buques. De éstos, 236 se incluyen en el segmento C19 del POP III (rederos en aguas costeras). La potencia media de los demás buques de este segmento es de 20kW aproximadamente.

De los 2317 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de 2316.

c) Resultados

El 24 de marzo de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Alemania. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código	Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001

Pesca costera artesanal	4C1	GT	4827	4050	4038	-12	4827	-16%
		kW	31433	27944	28227	283	31433	-10%
Artes fijos >12 m	4C2	GT	2186	2004	1800	-204	2057	-12%
		kW	6200	5605	5237	-368	5834	-10%
Arrastreros	4C3	GT	14910	11204	10439	-765	11809	-12%
		kW	40657	34853	33329	-1524	32200	4%
Arrastreros tangoneros	4C4	GT	2263	1731	1731	0	2263	-24%
		kW	6759	5903	6303	400	6759	-7%
Arrastreros tangoneros (lista I y II)	4C5	GT	11944	12544	12441	-103	10821	15%
		kW	52522	50334	50233	-101	47585	6%
Arrastreros	4C6	GT	18356	18264	18264	0	18356	-1%
		kW	12841	11749	11749	0	12841	-9%
Arrastreros	4C7	GT	33872	20357	17437	-2920	31840	-45%
		kW	35529	25495	20816	-4679	33397	-38%
TOTAL		GT	88358	70154	66150	-4004	81973	-19%
		kW	185941	161883	155894	-5989	170050	-8%

El siguiente cuadro muestra los segmentos escogidos por Alemania para controlar el esfuerzo de pesca y el nivel de referencia del mismo relativo a esos segmentos. No se comunicó el esfuerzo real ejercido durante 1997.

Segmento	Pesquería	Código		Línea de base	Esfuerzo durante 1997	Evolución 1997
Arrastreros tangoneros	Mar del Norte peces planos	4C4F1	GT días	564000		
			kW días	1658000		
Arrastreros (palágicas)	Aguas de la UE pelágicas	4C6F1	GT días	4684000		
			kW días	336000		
TOTAL			GT días	5248000		
			kW días	1994000		

De conformidad con el registro de buques de pesca, los resultados globales a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	88358	73058	68781	-4277	81973	-16%
	kW	185941	168022	161706	-6316	170050	-5%

ESPAÑA

a) Objetivos del POP IV

Los buques a los que se refiere el artículo 158 del Tratado de Adhesión no estaban sujetos a una reducción de capacidad durante los primeros cuatro años del POP III. Una nota explicativa al cuadro de objetivos indica que estos buques podrían integrarse en su totalidad en el programa el 1 de enero de 1996. Esto significa que la capacidad en cuestión está sujeta a las tasas de reducción del programa durante el último año. Esto modifica los objetivos sólo para el segmento D10 del POP III, dado que es el único segmento en el que se encuentran los buques a los que se refiere el artículo 158 que está sujeto a una tasa de reducción. La aplicación de una reducción del 4% a la capacidad en cuestión para el año final del programa (4% sobre un año es la misma tasa que 20% sobre cinco años) redujo los objetivos para el segmento D10 de las 136748 TRB y 442193 kW publicados a 134198 TRB y 435792 kW.

España pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

El registro de buques de pesca está actualizado. Se notificó el arqueo de todos los buques, pero la potencia de 3188 buques, de un total de 14983 buques pertenecientes al segmento D11 del POP III (señeros pelágicos y rederos), no ha sido notificada. La potencia media de los buques en este segmento es de 47 kW aproximadamente.

De los 17717 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de 17690, incluidos todos los buques de más de 24 metros.

c) Resultados

El informe sobre los avances del POP presentado por España se recibió en dos partes, el 17 de marzo y el 28 de abril de 1998. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Artesanal <12 m	4E1	GT	33293	24963	23664	-1299	33293	-29%
		kW	235997	214171	204568	-9603	235997	-13%
Arrastreros	4E2	GT	170265	140961	137171	-3790	163114	-16%
		kW	442193	408329	395319	-13010	423621	-7%
Artes fijos	4E3	GT	62983	50983	48720	-2263	58776	-17%
		kW	159630	144867	143496	-1371	148967	-4%
Pesqueros al cerco de jareta	4E4	GT	63641	53122	51729	-1393	57341	-10%
		kW	192426	174630	173503	-1127	173376	0%
Artes de arrastre y móviles	4E5	GT	334595	213177	191758	-21419	334595	-43%
		kW	517173	374261	334427	-39834	517173	-35%
Artes fijos	4E6	GT	56642	49446	49559	113	56642	-13%
		kW	118370	102950	99953	-2997	118370	-16%
Flota atunera	4E7	GT	95193	77116	75693	-1423	95493	-21%
		kW	138133	116115	114042	-2073	138133	-17%
TOTAL		GT	816612	609768	578294	-24028	799253	-28%
		kW	1803922	1535323	1465308	-54507	1755636	-17%

De acuerdo con el registro de la flota los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	816612	614375	587172	-27203	799253	-27%
	kW	1803922	1537417	1468300	-69117	1755636	-16%

España ha ya cumplido los objetivos finales del POP IV en todos los segmentos de la flota, salvo en los buques de pesca al cerco de jareta, cuya potencia es 150 kW mayor que la del objetivo final. También existe una correcta correspondencia entre las cifras globales presentadas en el informe nacional y las incluidas en el registro de buques pesqueros de la Comunidad.

España facilitó los siguientes datos globales relativos al esfuerzo de cada uno de los segmentos del POP IV durante 1997:

Segmento	Código	Esfuerzo durante 1997

Artesanal <12 m	4E1	GT días kW días	8637360 74667320
Arrastreros	4E2	GT días kW días	38474518 109402779
Artes fijos	4E3	GT días kW días	17404810 48275591
Pesqueros al cerco de jareta	4E4	GT días kW días	13501269 45284283
Artes de arrastre y móviles	4E5	GT días kW días	62225793 105967414
Artes fijos	4E6	GT días kW días	17620006 35364904
Flota atunera	4E7	GT días kW días	27627945 41625330
TOTAL		GT días kW días	185491701 460587621

GRECIA

a) Objetivos del POP IV

Los objetivos del POP III se han trasladado, sin modificaciones, al POP IV.

En un ejercicio independiente del POP, Grecia eliminará paulatinamente el uso de jábegas, lo que implicará más un cambio en los artes empleados que una disminución de capacidad. En el programa griego, la capacidad de los buques que utilizan jábegas se recoge en el segmento de los buques de más de 12 metros, y los objetivos de este segmento se han calculado consecuentemente. Sin embargo, se basaba en información limitada sobre la distribución real de las jábegas entre los distintos segmentos. Cuando se disponga de más información, se revisarán los objetivos del programa.

Grecia pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

El registro de buques de pesca está actualizado. No se ha comunicado el arqueo de 254 buques del segmento E20 del POP III (artes fijos, cerqueros, pesca de esponjas), ni la potencia de 153 buques, de los cuales 152 pertenecen al segmento E20. El arqueo y la potencia media de los buques de este segmento es de 3 GT y 26 kW aproximadamente.

De los 20397 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de 15049. Por lo que respecta a los buques de más de 24 metros, se han medido 68 de una flota total de 95.

c) Resultados

El 20 de julio de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Grecia. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código	Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001

Pesca costera artesanal	4D1	GT	40366	37238	35661	-1577	40366	-12%
		kW	370358	355703	359807	4104	370358	-3%
Mediterráneo demersales	4D2	GT	23648	28800	17780	-11020	23648	-25%
		kW	95976	112329	109506	-2823	95976	14%
Mediterráneo pelágicas (gri-gri)	4D3	GT	12539	14310	13219	-1091	12539	5%
		kW	63445	60788	56280	-4508	63445	-11%
Mediterráneo esponjas	4D4	GT	186	201	192	-9	186	3%
		kW	1202	1157	1157	0	1202	-4%
> 12 metros artes de playa	4D5	GT	13540	13788	13520	-268	13025	4%
		kW	88815	83368	84225	857	85440	-1%
Aguas internacionales demersales	4D6	GT	30991	19307	18622	-685	30991	-40%
		kW	37751	36315	35061	-1254	37751	-7%
TOTAL		GT	121270	113644	98994	-14650	120755	-18%
		kW	657547	649660	646036	-3624	654172	-1%

De conformidad con el registro de la flota, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación dal 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	121270	110984	110362	-622	120755	-9%
	kW	657547	657027	655752	-1275	654172	0%

Grecia presentó datos globales del esfuerzo de pesca, pero únicamente de acuerdo con la segmentación del POP III.

FRANCIA

a) Objetivos del POP IV

Los objetivos de capacidad relativos a algunos segmentos de la flota para 1996 se incrementaron para tener en cuenta que una parte del retraso del POP III se recuperará mediante reducciones de actividad (véase más adelante). En cada caso, la capacidad en cuestión se especifica en las notas a pie del cuadro de los objetivos.

En el caso de los arrastreros pelágicos de más de 50 metros, se identificaron por separado las pesquerías de las aguas de la UE y las de las aguas internacionales. Los objetivos de esfuerzo de las pesquerías situadas en aguas internacionales se fijarán en función de las oportunidades de pesca disponibles. Cabe señalar que, aunque esto puede provocar un aumento del objetivo global de esfuerzo para 2001 del segmento, no está previsto ningún aumento de la capacidad.

En el caso de los Departamentos y Territorios franceses de Ultramar, todavía no se han fijado los objetivos para 2001. Esto se hará una vez que el Comité científico, técnico y económico de la pesca evalúe toda la información disponible sobre el estado de las poblaciones explotadas en dichas zonas y el potencial de desarrollo de las flotas.

Francia expresó su intención de gestionar el esfuerzo de pesca en 4 segmentos de la flota. Sin embargo, aún no se han notificado los detalles del régimen de gestión del esfuerzo de pesca en esas pesquerías.

b) Registro de buques

El registro de buques de pesca está actualizado. No se ha comunicado el arqueo de 2 buques ni la potencia de otros 5.

De los 8760 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de solamente 143. En el registro se incluyen 142 buques con una eslora superior a 24 metros, 73 de los cuales han sido medidos en GT. La Comisión está examinando una respuesta de las autoridades francesas sobre el avance de la nueva medición.

c) Resultados

El 16 de septiembre de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Francia. Sin embargo, la situación a finales de 1997 fue indicada únicamente de acuerdo con la segmentación del POP III. En el cuadro siguiente se detallan la segmentación y los objetivos del POP IV así como la situación global indicada en el informe presentado por Francia.

Segmento	Código	Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
----------	--------	----------------------------	---------------------	---------------------	----------------	------------------------------	---

Pesca costera artesanal	4F1	GT kW	11295 164874	12602 170809			11295 164874	
Arrastreros 0-30 m	4F2	GT kW	65709 365429	60610 393326			60913 338753	
Arrastreros > 30 m	4F3	GT kW	41924 85388	34364 85388			41924 85388	
No Arrastreros 12-25 m	4F4	GT kW	10332 65418	11764 67908			9784 61951	
No Arrastreros >25 m	4F5	GT kW	1124 3142	1249 3295			913 2551	
Arrastreros pelágicos >50 m	4F6	GT kW	6970 8580	5857 8580			6970 8580	
Medit. Pesca costera especializada	4F7	GT kW	5078 99722	4915 96877			5078 99722	
Medit. Arrastreros	4F8	GT kW	7530 43144	8412 48644			7530 43144	
Medit. Cerqueros	4F9	GT kW	4974 25965	4974 25965			4974 25965	
Curricaneros de Dakar	4FA	GT kW	1744 3935	1744 3935			1744 3935	
Aguas internacionales cerqueros	4 FB	GT kW	34561 87494	32978 82859			34561 87494	
TOTAL		GT kW	191241 953091	179469 987586	173577 960832	-5892 -26754	185686 922357	-7% 4%

El siguiente cuadro muestra los segmentos escogidos por Francia para controlar el esfuerzo de pesca y el nivel de referencia del mismo para esos segmentos. Se desconoce el esfuerzo ejercido durante 1997.

Segmento	Pesquería	Código		Línea de base	Esfuerzo durante 1997	Evolución 1997
Arrastreros > 30 m	Demersales y pelágicas	4F3F1	GT días	11445000		
			kW días	23909000		
Arrastreros pelágicos > 50 m	Aguas comunitarias	4F6F1	GT días	2063000		
			kW días	2540000		
	Aguas internacionales	4F6F2	GT días			
			kW días			
Mediterráneo Arrastreros	Demersales y pelágicas	4F8F1	GT días	1838000		
			kW días	10673000		
Mediterráneo cerqueros	Atún	4F9F1	GT días	785000		
			kW días	4676000		
	Pelágicos pequeños	4F9F2	GT días	106000		
			kW días	626000		
TOTAL			GT días	16237000		
			kW días	42424000		

De acuerdo con el registro de buques de pesca, la situación global de la flota francesa (salvo los Departamentos y Territorios franceses de Ultramar) a 1 de enero de 1997 era la siguiente:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001

TOTAL	GT	191241	197635	191744	-5891	185686	3%
	kW	953091	985941	959614	-26327	922357	4%

Estos resultados indican que Francia debe reducir aún un 3% el arqueo y un 4% la potencia para cumplir los objetivos finales del POP IV. Estas cifras se acercan a las incluidas en el informe presentado por Francia en términos de potencia pero no en términos de arqueo, si bien el informe francés sugiere que los objetivos del POP IV ya han sido cumplidos. Estos resultados se fundamentan en la hipótesis de que los regímenes de limitación del esfuerzo se establecerán y ejecutarán convenientemente. Con todo, cabe señalar que Francia ha logrado avances importantes en la reducción de la flota durante 1998 y, aun manteniendo vigentes los regímenes de esfuerzo, ha alcanzado los objetivos globales de capacidad recogidos en su programa .

En el caso de los Departamentos Franceses de Ultramar los objetivos del POP IV se dejaron sin definir a falta de más información sobre las posibilidades de pesca y sobre el estado de las poblaciones. La segmentación y los objetivos a 31 de diciembre de 1996 se muestran a continuación. Francia no ha presentado ninguna información sobre la evolución de la capacidad de estos segmentos, si bien el informe incluyó la capacidad global a 1 de enero de 1998:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
<12 metros (Reunión)	4FC	GT kW	811 12475					
Atuneros (Reunión)	4FD	GT kW	1200 6500					
Otras >12 metros (Reunión)	4FE	GT kW	2350 2610					
<12 metros (Guyana)	4FF	GT kW	325 4369					
Camaroneros (Guyana)	4FG	GT kW	6526 19726					
Buques de altura (Guyana)	4FH	GT kW	361 1678					
<12 metros (Martinica)	4FJ	GT kW	2301 54584					
>12 metros (Martinica)	4FK	GT kW	317 1463					
<12 metros (Guadalupe)	4FL	GT kW	3400 87522					
>12 metros (Guadalupe)	4FM	GT kW	200 868					
TOTAL		GT kW	17791 191795		17283 184143			

La capacidad global recogida en el registro de la flota se resume a continuación, y concuerda en gran medida con la indicada en el informe presentado por Francia. Cabe señalar que el aumento aparente en la capacidad durante 1997 se debe más a la inclusión de buques previamente no registrados que a un aumento real de la capacidad.

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT kW	17791 191735	205 662	17314 184153			

IRLANDA

a) Objetivos del POP IV

Como se indica en la nota a pie del cuadro de objetivos de la Decisión del POP para Irlanda, los objetivos del programa para 1996 se revisaron para tener en cuenta la capacidad adicional del segmento polivalente de buques, generalmente pequeños, que anteriormente no estaban registrados. El proceso de registro de estos buques incrementó el valor de la situación a 1 de enero de 1997, si bien no representa una nueva capacidad. El reajuste de los objetivos para 1996 y, por lo tanto, del nivel de referencia del POP IV se hizo teniendo en cuenta esta circunstancia.

El proceso de registro de estos buques aún está en curso y el reajuste se basa en la lista de solicitantes de inscripción en el registro. Si no se admiten todas las solicitudes, la capacidad en cuestión se revisará a la baja.

Irlanda también ha solicitado una modificación de los objetivos del programa para reflejar una reasignación de buques entre segmentos en el momento de la revisión a medio plazo del POP III. Antes de la revisión a medio plazo de los programas, Irlanda asignó la capacidad a los segmentos de tal forma que la capacidad de un solo buque estaba repartida entre varios segmentos. Este procedimiento se modificó a petición de la Comisión y consecuentemente se trasladó una determinada capacidad del segmento pelágico a un segmento polivalente recién creado. Esta capacidad corresponde a los buques con bodega de carga seca que capturan tanto especies demersales como pelágicas, permaneciendo en el segmento pelágico solamente los buques con sistema de refrigeración por agua de mar. Sin embargo, no se realizó a la vez el reajuste correspondiente de los objetivos de los segmentos pelágico y polivalente. El reajuste se realizó para establecer las referencias del POP IV y se basó en una lista de buques que fueron objeto de la reasignación.

De conformidad con los objetivos del programa de orientación plurianual, se estableció un régimen de esfuerzo para limitar el esfuerzo de pesca en los segmentos de red de arrastre de vara y pelágico. Este régimen se basará en un sistema de concesión de licencias por el cual se asignará a cada buque un cierto número de jornadas de mar. La licencia se suspenderá una vez agotada dicha asignación.

En el caso del segmento de buques polivalentes, Irlanda informó a los servicios de la Comisión que los objetivos se cumplirán exclusivamente mediante una reducción de la capacidad. La posibilidad de identificar los buques que utilizan artes activos en este segmento y aplicarles un régimen de limitación de esfuerzo, tal como se describe en una nota a pie de cuadro de los objetivos, no se aplicará por el momento.

b) Registro de buques

La última comunicación al registro de la flota se produjo en octubre de 1997. Un nuevo sistema de procesamiento de datos está por acabar y las declaraciones al registro deberían reanudarse en septiembre u octubre del presente año.

Se han declarado los valores de arqueo y potencia de todos los buques incluidos en el registro. De los 1246 buques de la flota irlandesa, se dispone de los valores en GT de 1198. Sin embargo, de los 51 buques de más de 24 metros de longitud, sólo 20 han sido medidos en GT.

c) Resultados

Irlanda no presentó ningún informe sobre los resultados del POP a finales de 1997. Sin embargo, la segmentación de la flota irlandesa se trasladó sin modificaciones del POP III al POP IV. Por lo tanto, los datos incluidos en el registro de la flota pueden compararse segmento a segmento. De acuerdo con el registro de la flota, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Polivalente	4G1	GT	48769	37275	37229	-46	46185	-19%
		kW	173027	136039	135723	-316	163857	-17%
Arrastre pelágico y cerco de jareta	4G2	GT	22308	20244	20244	0	22308	-9%
		kW	29039	38893	38893	0	29039	34%
Arrastreros tangoneros	4G3	GT	1156	1130	1130	0	1156	-2%
		kW	6113	5128	5128	0	6113	-16%
TOTAL		GT	72234	58649	58603	-46	69649	-16%
		kW	208179	180060	179744	-316	199009	-10%

Los objetivos de potencia del segmento pelágico son muy superiores a los objetivos para 2001, y efectivamente la revisión de los objetivos para 1996 ha creado un considerable retraso derivado del POP III.

El cuadro indica que Irlanda ya alcanzó plenamente sus objetivos para 2001 en los demás segmentos. Sin embargo, cabe señalar que se reajustaron los objetivos del segmento de polivalentes para 1996 para tener en cuenta la capacidad de los buques no registrados anteriormente. El registro de la capacidad correspondiente está aún en marcha, por lo que los datos del registro de la flota representan actualmente una subestimación de la situación de la flota.

El siguiente cuadro muestra los segmentos escogidos por Irlanda para controlar el esfuerzo de pesca y el nivel de referencia del mismo para esos segmentos. Se desconoce el esfuerzo ejercido durante 1997. Puesto que Irlanda no presentó ningún informe sobre los avances del POP IV, se desconoce el esfuerzo realizado durante 1997.

Segmento	Pesquería	Código		Línea de base	Esfuerzo durante 1997	Evolución 1997
Arrastre pelágico y cerco de jareta	Caballa IV, VI, VIIb c VII e f g h k	4G2F1	GT días	6001000		
			kW días	7405000		
Arrastreros tangoneros	Bacalao VIIa, y solla lenguado VII e f g h k	4G2F1	GT días	330000		
			kW días	1786000		
TOTAL			GT días	6331000		
			kW días	9191000		

ITALIA

a) Objetivos del POP IV

El cuadro de objetivos se basa en datos provisionales facilitados por la administración italiana a la espera de la actualización del registro de la flota. Los objetivos para 1996 difieren de los publicados en la Decisión relativa al POP III, ya que se reconoció la existencia de una serie de problemas en la asignación de buques a los segmentos en el POP III. Los nuevos datos facilitados por Italia permitieron volver a calcular los objetivos de partida para el POP IV. El resultado es un descenso de los objetivos de potencia para el 31 de diciembre de 1996, dado que muchos buques han sido reasignados a segmentos que estaban sujetos a reducciones en virtud del POP III.

Italia pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

Los datos del registro de la flota italiana se actualizaron por última vez en agosto de 1995, e incluso estos datos se consideran muy poco fiables. En enero de 1998, los servicios de la Comisión y las autoridades italianas establecieron un grupo de trabajo conjunto para resolver las dificultades encontradas al recabar la información necesaria y comunicar esta información al registro de la flota. Ya ha sido recabado un volumen importante de información a partir de los certificados individuales de los buques. Estos datos están siendo cotejados con los ficheros informáticos del registro nacional.

A partir de los resultados del grupo de trabajo conjunto, se ha establecido una nueva situación para la flota italiana. El POP italiano se revisará en consecuencia durante el primer trimestre de 1999.

c) Resultados

El 9 de septiembre de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Italia. Dado que están todavía en curso los trabajos para establecer un conjunto de datos fiable de la flota italiana, no existe información disponible sobre la capacidad de la flota a finales de 1997.

El siguiente cuadro muestra la segmentación de la flota, la situación a 1 de enero de 1997 (comunicada por las autoridades italianas en el momento de adopción de los programas) y los objetivos para 2001. Sin embargo, cabe señalar que estos datos siguen siendo provisionales, y que es probable que se revise el POP IV a principios de 1999.

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Pesca costera artesanal	4H1	GT	31747	33272			31747	
		kW	269625	283390			269625	

Arrastreros de fondo	4H2	GT kW	57525 269407	77914 365444			57525 269407
Arrastreros palágicos de pareja	4H3	GT kW	1763 9952	1066 6012			1763 9952
Pequeños barcos de cerco de jareta	4H4	GT kW	1741 11088	1825 11654			1738 11066
Rastreros hidráulicos	4H5	GT kW	7520 75941	7881 79818			7520 75941
Polivalentes	4H6	GT kW	65295 476130	68432 500437			65230 475749
Medit. Arrastreros de fondo	4H7	GT kW	15416 42015	6289 17825			15416 42015
Medit. polivalentes no arrastreros	4H8	GT kW	318 1652	333 1736			318 1652
Medit. atuneros de cerco de jareta	4H9	GT kW	8980 32907	9412 34587			7992 29287
Medit. pez espada	4HA	GT kW	16702 106393	17505 111825			14698 93626
Océanos arrastreros y cerqueros de jareta	4HB	GT kW	28656 54043	9524 21012			28656 54043
TOTAL		GT kW	235663 1349153	233453 1433740			232602 1332363

PAÍSES BAJOS

a) Objetivos del POP IV

Modificación del nivel de base

Al establecer el nivel de base para el POP IV, los objetivos de arqueo para el segmento pelágico (E16) se modificaron en relación con los publicados en la Decisión relativa al POP III, en la que, una nota al pie del cuadro de objetivos para los Países Bajos señala que los objetivos relativos al arqueo para 1991 correspondientes a este segmento se obtuvieron calculando la relación “objetivo en kW para el 31.12.91”/”situación en kW a 1.1.92” y aplicando la misma relación a la situación en toneladas a 1.1.92. Este procedimiento se aprobó debido a incoherencias históricas en las cifras de arqueo para este segmento, especialmente al compararlo con la evolución de la potencia. Al efectuar el cálculo de los objetivos de arqueo para 1991, la situación a 1 de enero de 1992 se midió tanto en GT como en TRB. Dado que el POP III se evaluó exclusivamente en unidades de TRB, los objetivos para 1996 deben volver a calcularse utilizando la situación a 1 de enero de 1992 evaluada únicamente en unidades de TRB. El resultado es una reducción importante de los objetivos, de las 36.465 toneladas que se publicaron, a 21.100 TRB. Esto se debe a la elevadísima proporción de buques de este segmento que se midieron en GT y no supone mayor rigor en el objetivo sino que simplemente refleja la modificación en la unidad de medida.

Efecto de la reducción en la longitud de las varas

A raíz de una disposición especial del POP II, los objetivos del POP III relativos a los arrastreros de varas se incrementaron en un 8.2% para tener en cuenta una reducción, a 153 al año, de las jornadas de mar de la flota cúter (arrastreros de varas) durante el período de vigencia del POP II.

En este mismo período, las autoridades neerlandesas limitaron la longitud de las varas de estos arrastreros a un máximo de 12 metros, y solicitaron que la Comisión también tuviese en cuenta, en el momento de evaluar los resultados de los POP, la reducción de la eficacia resultante. La Comisión acordó examinar esta posibilidad siempre que se facilitara la suficiente cantidad de información y que cualquier efecto de la reducción de la longitud de las varas no fuera compensado por un aumento del número de jornadas de mar.

Se sabe actualmente que el número de jornadas de mar por año para este segmento durante el POP III aumentó en relación con el nivel de referencia de 153. La Comisión subrayó que esto podría considerarse un efecto compensatorio de la reducción de la longitud de las varas, y que los objetivos de capacidad del programa no podrían aumentarse como resultado de la reducción de la longitud de las varas. Se consideró que puesto que las jornadas de mar aumentaron a raíz de la menor longitud de las varas, la reducción en la eficiencia se tendrá en cuenta mediante el aumento correspondiente en el nivel de referencia de jornadas de mar.

Identificación de pequeños buques costeros y de otro tipo

En el momento de la preparación de la Decisión relativa al POP IV, los Países Bajos no disponían de información suficiente para distinguir los arrastreros y los no arrastreros entre los buques de menos de 12 metros de eslora. Por este motivo las capacidades del segmento de pequeños buques costeros y el segmento de otros buques no pudo determinarse. Las situaciones y los objetivos adecuados se incluirán en el cuadro de objetivos de la flota neerlandesa tan pronto como se disponga de dicha información. A efectos de aplicación del programa, todos los buques se considerarán mientras tanto arrastreros.

Desde hace algunos años, los Países Bajos han aplicado un régimen de esfuerzo por el cual las jornadas de mar se asignan a los buques de acuerdo con sus cuotas disponibles. La nueva legislación ha introducido el hecho de que el número de jornadas asignadas sobre esta base debe reducirse en relación a los objetivos del POP IV.

b) Registro de buques

Los datos del registro de la flota están actualizados. Al menos se ha notificado una medida de arqueo de todos los buques, pero no se dispone de los valores de la potencia de cuatro buques.

De los 1061 buques de la flota se dispone de los cálculos o medidas en GT de 598. En el caso de los buques de más de 24 metros, de un total de 346, 276 se han medido en GT.

c) Resultados

El 24 de julio de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por los Países Bajos. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Pesca costera artesanal	4J1	GT kW						
Arrastreros pelágicos	4J2	GT	52444	55523	55523	0	52444	6%
		kW	53424	57188	57188	0	53424	7%
Cuters >221 kW	4J3	GT	68202	81110	76566	-4544	66627	15%
		kW	284693	316874	297670	-19204	253726	17%
Eurocuters <= 221 kW	4J4	GT	12738	14439	14492	53	12738	14%
		kW	39945	45292	45033	-259	39945	13%
Pequeñas embarcaciones	4J5	GT kW						
TOTAL		GT	133384	151072	146581	-4491	131809	11%
		kW	378062	419354	399891	-19463	347095	15%

Aún deben definirse los objetivos de los segmentos 4J1 y 4J5. Ambos segmentos incluyen buques pequeños, pero es insuficiente la información relativa a los artes de pesca utilizados por cada uno de los buques para separar los pertenecientes al segmento 4J1 (pesca costera a pequeña escala) de los restantes pertenecientes al segmento 4J2.

De acuerdo con el cuadro anterior, los Países Bajos deben reducir la capacidad de los tres segmentos restantes en un 11% en términos de arqueo y un 15% en términos de potencia

para alcanzar los objetivos para 2001. Esto supone que la actividad de los buques pertenecientes a estos segmentos también se reducirá para alcanzar los objetivos de esfuerzo. El siguiente cuadro compara el esfuerzo de pesca en 1997 notificado por los Países Bajos con el nivel de referencia del esfuerzo de pesca.

Segmento	Pesquería	Código		Línea de base	Esfuerzo durante 1997	Evolución 1997
Arrastreros pelágicos	Pelágicos y demersales	4J2F1	GT días	15429000	16256421	827421
			kW días	15139000	17223684	2084684
Cuters >221 kW	Peces planos, Pelágicos y demersales	4J3F1	GT días	11526000	13696486	2170486
			kW días	48113000	54086059	5973059
Eurocuters <= 221 kW	Peces planos, Pelágicos y demersales	4J4F1	GT días	2414000	1791418	-622582
			kW días	7745000	5106015	-2638985
TOTAL			GT días	29369000	31744325	2375325
			kW días	70997000	76415758	5418758

De acuerdo con el registro de buques la situación global de los Países Bajos a finales de 1997 era la siguiente:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	133384	177501	174431	-3070	131809	32%
	kW	378062	496231	481761	-14470	347095	39%

La comparación de los resultados basados en los datos nacionales y los del registro de la flota es complicada dado que los últimos incluyen los buques pequeños de los segmentos 4J1 y 4J5 cuyos objetivos todavía no han sido fijados. La reducción real de la capacidad, necesaria para alcanzar los objetivos para 2001, será por lo tanto considerablemente menor al 32% en términos de arqueo y al 39% en términos de potencia indicada por el cuadro anterior.

Desde la adopción del POP IV, los servicios de la Comisión y la administración de los Países Bajos han mantenido una serie de reuniones bilaterales para revisar los datos históricos relativos a la capacidad de la flota. El programa para los Países Bajos se revisará en consecuencia.

PORTUGAL

a) Objetivos del POP IV

Para el POP IV Portugal adoptó un enfoque centrado exclusivamente en la capacidad, y excepto por lo que respecta a la conversión de los objetivos de arqueo en unidades de GT, los objetivos para 1996 siguen siendo idénticos a los publicados.

Portugal pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

La información sobre el registro de la flota está actualizada. Se han notificado los valores de arqueo de todos los buques pero se desconoce la potencia de tres buques.

De los 11423 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de 11418. Salvo uno, todos los buques de más de 24 metros han sido medidos en GT.

c) Resultados

El 30 de junio de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por Portugal. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Pesca costera artesanal (continental)	4K1	GT	15774	10705	10500	-205	15774	-33%
		kW	112941	91562	93985	2423	112941	-17%
Artes fijos >=12 m (continental)	4K2	GT	31066	21083	21810	727	29544	-26%
		kW	103447	83865	84717	852	98378	-14%
Arrastre (continental)	4K3	GT	21864	18283	17742	-541	20946	-15%
		kW	62749	53355	51556	-1799	60114	-14%
Jábega (continental)	4K4	GT	12833	7774	7832	58	9445	-17%
		kW	56527	36342	36848	506	41604	-11%
Polivalente arrastre y palangre (continental)	4K5	GT	96922	50623	48185	-2438	96922	-50%
		kW	103390	65692	63779	-1913	103390	-38%
Pesca costera artesanal (Madeira)	4K6	GT	680	581	565	-16	680	-17%
		kW	4574	3687	3588	-99	4574	-22%
Artes fijos >=12 m (Madeira)	4K7	GT	5354	4262	4516	254	5354	-16%
		kW	17414	13650	15245	1595	17414	-12%
Jábega (Madeira)	4K8	GT	253	248	219	-29	253	-13%
		kW	1170	1093	965	-128	1170	-18%
Pesca costera artesanal (Azores)	4K9	GT	2721	2256	2275	19	2721	-16%
		kW	20815	17043	17662	619	20815	-15%
Artes fijos >=12 m (Azores)	4KA	GT	14246	9646	9512	-134	14246	-33%
		kW	36846	29031	28281	-750	36846	-23%
TOTAL		GT	201713	125461	123156	-2305	195885	-37%
		kW	519873	395320	396626	1306	497246	-20%

De acuerdo con el registro de buques de pesca la situación a finales de 1997 era la siguiente:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1+997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	201713	123536	121539	-1997	195885	-38%
	kW	519873	393355	394684	1329	497246	-21%

Los resultados indican que Portugal ya cumple ampliamente los objetivos finales del POP IV en todos los segmentos de la flota. También existe una correcta correspondencia entre la situación global, basada en la información del registro de buques de pesca, y la expuesta en el informe presentado por las autoridades portuguesas.

Portugal facilitó los siguientes datos globales relativos al esfuerzo de cada uno de los segmentos del POP IV durante 1997:

Segmento	Código		Esfuerzo durante 1997
Pesca costera artesanal (continental)	4K1	GT días	2767234
		kW días	24213821
Artes fijos >=12 m (continental)	4K2	GT días	5597520
		kW días	21999920
Arrastre (continental)	4K3	GT días	5637975
		kW días	16418637
Jábega (continental)	4K4	GT días	2036553
		kW días	9551241
Polivalente arrastre y palangre (continental)	4K5	GT días	16303320
		kW días	21362715
Pesca costera artesanal (Madeira)	4K6	GT días	149567
		kW días	949372
Artes fijos >=12 m (Madeira)	4K7	GT días	1195727
		kW días	3885986
Jábega (Madeira)	4K8	GT días	60964
		kW días	268569
Pesca costera artesanal (Azores)	4K9	GT días	591316
		kW días	4529030
Artes fijos >=12 m (Azores)	4KA	GT días	2605605
		kW días	7641641
TOTAL		GT días	36945781
		kW días	110820932

REINO UNIDO

a) Objetivos del POP IV

Para establecer los niveles de referencia del POP IV, fueron necesarias varias modificaciones de los objetivos del POP III.

La primera se refiere a la reasignación de los buques del segmento F18 a otros segmentos del POP III. Cuando se aprobó el programa, el segmento F18 incluía buques sobre cuyas actividades pesqueras se disponía de muy poca información, o buques que habían pertenecido a otros segmentos pero habían interrumpido su actividad pesquera. Al disponerse de más datos a lo largo del programa, los buques se asignaron a segmentos más adecuados. El efecto de la reasignación fue la reducción de los objetivos del Reino Unido para 1996 en aproximadamente 1600 TRB, puesto que muchos buques se incluyeron en segmentos para los cuales se establecía una reducción de la capacidad en virtud del POP III.

Los objetivos para 1996 también se revisaron a raíz de la revisión del nivel de referencia del POP III. Durante el POP I, el Reino Unido registró el tamaño de su flota en activo; sin embargo, en 1989, a petición de la Comisión, modificó su base de datos para incluir todos los buques registrados. Tras una estimación previa en 1991, se revisaron los objetivos del POP II para tener en cuenta el incremento aparente del tamaño de la flota como consecuencia de este cambio.

Ahora se ha elaborado un censo mucho más completo, que indica que la diferencia entre la flota en activo y la registrada era unas 6.000 TRB mayor de lo que se suponía anteriormente. Los servicios de la Comisión han confirmado que esto es probablemente cierto. Esta capacidad ya se ha añadido al registro de la flota y por consiguiente está incluida en los datos relativos a la situación de la flota del Reino Unido, quien ha solicitado que los objetivos de 1991, y en consecuencia los de 1996, se revisen para tener en cuenta este dato.

El efecto neto de ambos reajustes es un aumento en el nivel de referencia para 1996 relativo al POP IV de 4000 TRB aproximadamente.

Los objetivos de capacidad para 1996 relativos a algunos segmentos de la flota han sido aumentados para tener en cuenta que parte del retraso del POP III se recuperará mediante reducciones de actividad (véase más arriba). La capacidad en cuestión se especifica, caso a caso, en las notas al pie del cuadro de objetivos.

En el caso de los arrastreros pelágicos y los buques de pesca al cerco de jareta, se identificaron por separado pesquerías de arenque escandinavo del Atlántico y de bacaladilla. Los objetivos de esfuerzo de estas pesquerías se han basado, de forma provisional, en el esfuerzo realizado en 1996 y 1997 y se revisarán en función de la evolución de las posibilidades. Cabe señalar que aunque esto provoca un aumento en el objetivo de esfuerzo global para 2001 para este segmento no se modifican los objetivos de capacidad. Cualquier evolución de las pesquerías de pescadilla y arenque escandinavo del Atlántico representa, por lo tanto, una transferencia del esfuerzo dentro de la capacidad existente.

El esfuerzo de pesca en cada uno de los segmentos en cuestión se controlará mediante la asignación de jornadas de mar, basadas en los registros, a las distintas organizaciones de productores. Éstas posteriormente distribuirán el esfuerzo asignado entre los buques que pertenezcan a su organización. Este proceso podrá incluir o no la asignación de esfuerzo a buques individuales.

Aunque la organización de productores es responsable de la distribución del esfuerzo asignado, las autoridades del Reino Unido seguirán siendo responsables del control del esfuerzo de cada buque individual. Se registrará el tiempo pasado en cada una de las pesquerías definidas en la Decisión relativa al POP. El número de jornadas de mar para cada buque individual se dividirá en proporción al tiempo pasado en cada pesquería. De esta forma, el tiempo de desplazamiento se asigna a las pesquerías de forma proporcional.

b) Registro de buques

El registro de la flota se actualizó por última vez en marzo de 1998. Se desconoce el arqueo de un buque y la potencia de otros 39, de los cuales 34 pertenecen al segmento F19 del POP III (no arrastreros de menos de 10 metros) con una potencia media de 48kW aproximadamente.

De los 8270 buques incluidos en el registro de la flota, se dispone de cálculos o medidas en GT de 7284. De los 276 buques de más de 24 metros, 141 han sido medidos en GT.

c) Resultados

El 13 de julio de 1998 se recibió el informe sobre los avances del POP presentado por el Reino Unido. Conforme al mismo, los resultados a finales de 1997 eran los siguientes:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación dal 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Pesca costera artesanal	4N1	GT	21901	20120	19991	-129	21901	-9%
		kW	286154	286367	287554	1187	286154	0%
Arrastre pelágico y cerco de jareta	4N2	GT	34876	37453	41220	3767	34876	18%
		kW	82168	71876	69757	-2119	82168	-15%
Redes de arrastre de vara	4N3	GT	26062	28240	26323	-1917	26062	1%
		kW	103054	117616	106143	-11473	103054	3%
Arrastre demersal, jábega, bogavantes	4N4	GT	120630	116581	115468	-1113	120630	-4%
		kW	422876	400127	390150	-9977	422876	-8%
Palangres y redes	4N5	GT	15854	16431	16282	-149	14538	12%
		kW	67364	51977	51550	-427	61744	-17%
Artes fijos	4N6	GT	6267	6413	7305	892	6242	17%
		kW	35895	44463	49512	5049	35768	38%
Artes móviles	4N7	GT	11615	11766	10197	-1569	11552	-12%
		kW	51232	55648	46872	-8776	50958	-8%
Pesca de gran altura (Aguas de la UE)	4N8	GT	11296	11980	10371	-1609	11296	-8%
		kW	18062	19721	16863	-2858	18062	-7%
Pesca de gran altura (aguas exteriores)		GT	3587	3587	5458	1871	3587	52%
		kW	5679	5679	8141	2462	5679	43%
TOTAL		GT	252088	252571	252615	44	250684	1%
		kW	1072484	1053474	1026542	-26932	1066463	-4%

Desde la aprobación del POP IV, el Reino Unido consiguió algunos avances en la nueva medición de su flota y señaló que, para tener esto en cuenta, el objetivo de arqueo para el segmento de arrastreros cerqueros para el 31 de diciembre de 2001 debe ajustarse a 26557 GT. También cabe señalar que los objetivos para el segmento de aguas lejanas (aguas exteriores) podrá revisarse si se demuestra que existen posibilidades de pesca adicionales disponibles para la flota y hay pruebas de que las poblaciones en cuestión puede soportar un aumento del esfuerzo de pesca.

El Reino Unido pretende gestionar el esfuerzo de pesca en cuatro segmentos de la flota. El cuadro siguiente compara el esfuerzo de pesca en 1997 con el nivel de referencia del esfuerzo de pesca de cada uno de dichos segmentos. No se ha facilitado ninguna información sobre el esfuerzo de pesca en cada una de las pesquerías dentro de los segmentos. El nivel de referencia del esfuerzo de pesca para el segmento de arrastreros de varas ha sido ajustado para tener en cuenta el avance obtenido al volver a medir el arqueo de los buques en unidades de GT.

Segmento	Pesquería	Código		Línea de base	Esfuerzo durante 1997	Evolución 1997
Arrastre pelágico y cerco de jareta	Arenque del Mar del Norte IV, VII d	4N2F1	GT días	6641000	6403000	-238000
			kW días	15365000	10934000	-4431000
	Pelágica occidental Vb, VI, VII exVIIId, VIII	4N2F2	GT días			
			kW días			
Aguas exteriores (arenque Atlántico-escandinavo)	4N2F3	GT días				
		kW días				
Bacaladilla IV, VI, VII, VIII	4N2F4	GT días				
		kW días				
Redes de arrastre de vara	Peces planos IV	4N3F1	GT días	6204000	6374000	170000
			kW días	22763000	25478000	2715000
	Peces planos VI, VII	4N3F2	GT días			
			kW días			
Arrastre demersal, jábega, bogavantes	Demersalales IV, Vb, VI, VII, VIII	4N4F1	GT días	29119000	25865000	-3254000
			kW días	98210000	84159000	-14051000
Pesca de gran altura (UE)	Aguas de la UE	4N8F1	GT días	2899000	1828000	-1071000
			kW días	4510000	2788000	-1722000
TOTAL			GT días	44863000	40470000	-4393000
			kW días	140848000	123359000	-17489000

De acuerdo con el registro de buques de pesca la situación global de la flota a finales de 1997 era la siguiente.

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	252088	252062	247649	-4413	250684	-1%
	kW	1072484	1049053	1015393	-33660	1066463	-5%

FINLANDIA

a) Objetivos del POP IV

Los objetivos del programa finlandés para 1996 se centran en la estabilización de la capacidad de todos los segmentos en la situación a 1.1.1995. Cuando se adoptó el programa, Finlandia estaba todavía procediendo al registro de sus buques pesqueros, por lo cual una nota a pie de página preveía la revisión de los objetivos para 1996 cuando se conociese con mayor precisión el tamaño de la flota a 1.1.1995. Ahora que ha finalizado este proceso de registro, el nivel de referencia para el POP IV ha incorporado estas modificaciones a los objetivos del programa.

Finlandia pretende cumplir los objetivos del programa exclusivamente mediante reajustes en la capacidad. No se ha definido ninguna pesquería dentro de los segmentos ni, por lo tanto, se ha presentado ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca.

b) Registro de buques

El registro de la flota se actualizó por última vez en marzo de 1998. Están disponibles las cifras de arqueo de todos los buques y las cifras de potencia de todos menos uno.

Se han notificado las medidas o estimaciones en GT de 3956 de los 3982 buques incluidos en el registro. La totalidad de los 29 buques de la flota de una eslora superior a 24 metros han sido medidos en GT.

c) Resultados

El 7 de mayo de 1998, Finlandia presentó un informe sobre los resultados del POP IV, en el que incluyó las modificaciones solicitadas relativas a la asignación de buques a los segmentos y a la situación de partida de su programa. Estas modificaciones tienen un reflejo directo en los objetivos para 1996 y, consiguientemente, en los objetivos para 1997. Los servicios de la Comisión están examinando la información facilitada por las autoridades finlandesas, pero dado que el programa todavía no ha sido modificado oficialmente, el presente informe mantiene los objetivos publicados en la Decisión relativa al POP IV. Por lo tanto, en el siguiente cuadro sólo se indica la capacidad total de la flota.

Segmento	Código	Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
----------	--------	----------------------------	---------------------	---------------------	----------------	------------------------------	---

Pesca costera artesanal (pelágicas)	4L1	GT	2092				2092	
		kW	28768				28768	
Pesca costera artesanal (salmón)		GT	7283				7283	
		kW	104861				104861	
Arrastreros (pelágicas)	4L2	GT	9745				9745	
		kW	50556				50556	
Arrastreros (demersales)	4L3	GT	731				585	
		kW	2100				1680	
Atres fijos, redes de enmalle, palangres	4L4	GT	4696				3287	
		kW	38546				26982	
TOTAL		GT	24547	23660	24080	420	22992	5%
		kW	224831	217604	219438	1834	212847	3%

De acuerdo con el registro de buques de pesca, la situación global a finales de 1997 era la siguiente:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	24547	23847	24197	350	22992	5%
	kW	224831	219278	220066	788	212847	3%

Los resultados indican que Finlandia cumple los objetivos del POP III pero deberá reducir la flota en un 5% en términos de arqueo y en un 3% en potencia antes de finales de 2001. La revisión prevista del programa podrá modificar estas cifras.

SUECIA

a) Objetivos del POP IV

Los objetivos del programa sueco para 1996 se basan en la situación a 1.1.1995. Como ya se ha afirmado en el caso de Finlandia, una revisión de la situación a 1.1.1995 justifica en consecuencia una revisión de los objetivos para el 31.12.1996. Dicha revisión se ha incorporado a los niveles de referencia relativos al POP IV.

Suecia mostró su intención de gestionar el esfuerzo de pesca en el segmento de los arrastreros de fondo de su flota. Sin embargo, no se ha comunicado a la Comisión, ningún régimen de gestión del esfuerzo de pesca en este segmento.

b) Registro de buques

El registro de la flota se actualizó por última vez en abril de 1998. No se ha comunicado ni el arqueo de 3 buques ni la potencia de otros 7.

De los 2260 buques de la flota, se han comunicado las medidas o estimaciones en GT de 2116. Se ha medido el GT de 69 de los 71 buques de más de 24 metros de eslora.

c) Resultados

El 15 de julio de 1998, Suecia presentó un informe sobre los avances del POP IV. En dicho informe, se indica la situación de la flota a 1.4.98 en vez de a 1.1.98. Los resultados se resumen a continuación:

Segmento	Código		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
Pesca costera artesanal	4M1	GT	7974	7774	7221	-553	7974	-9%
		kW	92328	90328	84213	-6115	92328	-9%
Arrastreros (camarones y demersales)	4M2	GT	5619	5619	5020	-599	5496	-9%
		kW	23560	22560	20243	-2317	23044	-12%
Arrastreros cerqueros con jareta	4M3	GT	19353	18556	20000	1444	19256	4%
		kW	67119	63119	66899	3780	66783	0%
Arrastreros de fondo	4M4	GT	15841	15481	14702	-779	15841	-7%
		kW	66544	64494	61527	-2967	66544	-8%
Artes fijos > 12 m (bacalao)	4M5	GT	2856	2741	2466	-275	2330	6%
		kW	14564	13114	13344	230	11884	12%
Artes fijos > 12 m (Salmón)	4M6	GT	354	354	383	29	262	46%
		kW	1723	1723	1781	58	1273	40%
TOTAL		GT	51997	50525	49792	-733	51159	-3%
		kW	265838	255338	248007	-7331	261857	-5%

Suecia señaló que controlaría el esfuerzo de pesca en un segmento, pero no ha facilitado detalles sobre ningún régimen de esfuerzo ni ninguna información sobre el esfuerzo de pesca realizado en 1997.

Segmento	Pesquería	Código		Línea de base	Esfuerzo durante 1997	Evolución 1997
Arrastreros de fondo	Bacalao y bogavantes	4M4F1	GT días kW días	3010000 12643000		

La situación general de la flota sueca de acuerdo con el registro de buques de pesca es la siguiente:

Segmento		Objetivos para el 31.12.96	Situación al 1.1.97	Situación al 1.1.98	Evolución 1997	Objetivos para el 31.12.2001	Situación al 1.1.98 respecto a los objetivos del 2001
TOTAL	GT	51997	49281	48181	-1100	51159	-6%
	kW	265838	255719	245749	-9970	261857	-6%